



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo Minima Cuantia de la CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS NIT. No. 8907066980 contra MARIA TRINIDAD SAMBONI CHILITO C.C. 26.585.715 y SANDRA CONSTANZA SAMBONI CHILITO C.C. 1078.778.473 Radicación 41001-41-89-004-2020-00551-00

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 Del Código General del Proceso como Curador Ad Litem de, MARIA TRINIDAD SAMBONI CHILITO Y SANDRA CONSTANZA SAMBONI CHILITO se designa a la profesional del derecho Dra. BELSI YANETH LÓPEZ CETINA, para que asuma el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación de conformidad con el numeral 7°. Del Art. 48 del Código General del Proceso, so pena de compulsar copias a la autoridad competente. Envíese por correo electrónico la comunicación y las actuaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Lmct